

CD- 161-273

Arauca, 06 de julio de 2015.

Señor

JOHON FREDY PEÑA FERIA

Alcalde Municipal de Saravena

Ciudad.

**REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL A LOS ESTADOS
FINANCIEROS VIGENCIA 2014.**

Comedidamente me permito hacer entrega del informe final de auditoría, con la finalidad de que la administración diseñe y suscriba un plan de mejoramiento encaminado a subsanar las deficiencias respecto a cada uno de los hallazgos administrativos consignados en el informe, documento que debe ser enviado a la Contraloría Departamental de Arauca dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente.

El plan de mejoramiento debe ser enviado en la forma y términos establecidos en la Resolución N°263 del 22 de septiembre de 2010, expedida por la Contraloría Departamental de Arauca.

Respetuosamente se advierte que la no presentación de la información solicitada dentro del plazo estipulado, conlleva a la aplicación de las sanciones contempladas en los artículos 100 y 101 de la ley 42 de 1993 y la Resolución 114 de 2001 de la Contraloría Departamental de Arauca.

Cordialmente,



MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN
Contralora Departamental de Arauca

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

ALCALDIA DE SARAVERENA

VIGENCIA 2015

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, Julio 06 de 2015

ALCALDÍA DE SARAVERENA

María Lourdes Castellanos Beltrán
Contralora

Libia Gómez Daza
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

TABLA DE CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	8
1.2 Pasivo	17
1.3 Patrimonio	21
1.4 Ingresos	22
1.5 Gastos	22
1.6 Evaluación Informe Control Interno Contable	22
1.7 Procedimiento de Control Interno Contable	22
1.8 Evaluación plan de mejoramiento	24
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	25

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Arauca, Julio 03 de 2015

Señor
JOHON FREDY PEÑA FERIA.
Alcalde Municipal de Saravena
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La Contraloría departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial al municipio de Saravena, vigencia 2014; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría. La responsabilidad de la Contraloría departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedades:

En nuestra opinión, excepto por las falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, Grupos 13-Rentas por cobrar, 14 –Deudores, 24-Cuentas por pagar y 25-Obligaciones laborales, por lo expresado en los estados financieros del municipio de Saravena, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Hallazgos Finales

La auditoría realizada a los estados financieros del municipio de Saravena, vigencia 2014, después de evaluar la controversia enviada por la entidad, determinó dos (2) hallazgos administrativos.

Atentamente,



MARÍA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN
Contralora Departamental de Arauca

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Para el proceso de registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el Municipio viene aplicando el Régimen de Contabilidad Pública y el catálogo General de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública a nivel de documentos fuentes, así mismos las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes.

La contabilidad de la Alcaldía del Municipio de Saravena se encuentra bajo la responsabilidad de un contador público vinculado como dependiente, cuyo propósito general en relación con rentas e impuestos es liderar y responder por la administración, manejo y control de los asuntos rentísticos y tributarios con el fin de desarrollar las tareas y actividades de la dependencia en forma eficiente y eficaz.

El municipio de Saravena cuenta con un sistema integrado de información denominado SOFTWARE FINANCIERO INTEGRA, que permite hacer el control de los procedimientos contables de manera oportuna y veraz.

Este sistema permite que sean incorporados al proceso contable de manera inmediata todos los hechos, transacciones y operaciones realizadas que afectan la estructura económica y financiera del ente territorial, permitiendo al área de contabilidad evaluar los hechos económicos.

El proceso contable opera en un ambiente de sistema integrado de información y este funciona adecuadamente, mediante un proceso sistematizado en red para tesorería, presupuesto, contabilidad, industria y comercio, predial, nomina, presupuesto, almacén y el PAC que permite el manejo de información en línea.

Se evaluaron los estados contables consolidados, Balance General y el Estado de Resultados para la vigencia 2014, basados en las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, el examen se realizó con base en pruebas selectivas, observándose lo siguiente:

El balance general del municipio de Saravena a diciembre 31 de 2014; presenta activos por valor de \$53.204.009.200, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$6.451.676.261 y el patrimonio a \$46.752.332.938, en comparación con la vigencia anterior el activo aumentó el 4% y el patrimonio en un 10%, mientras que el pasivo disminuyó el 28%.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



BALANCE GENERAL MUNICIPIO DE SARAVERENA VIGENCIA 2014

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	28.251.322.755	PASIVO CORRIENTE	3.010.516.824
11-Efectivo	10.347.626.181	24-Cuentas por pagar	2.381.306.278
12-Inversiones	70.000.000	25-Obligaciones laborales y de seguridad social	629.210.546
13-Rentas por cobrar	2.030.048.788		
14-Deudores	15.803.647.784		
ACTIVO NO CORRIENTE	24.952.686.445	PASIVO NO CORRIENTE	3.441.159.436
16-Propiedad planta y equipo	2.363.472.707	27-Pasivos estimados	968.616.182
17-Bienes de beneficio y uso público	5.394.500.331	29-Otros pasivos	2.472.543.254
19-Otros activos	17.194.713.407	TOTAL PASIVO	6.451.676.260
		PATRIMONIO	46.752.332.939
		31-Hacienda pública	46.752.332.939
		3110-Superávit del ejercicio	4.516.993.072
TOTAL ACTIVO	53.204.009.200	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	53.204.009.200

1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja.

Se evidencio, boletín de egresos y los respectivos procesos de consignación con fecha del 31 de diciembre de 2014, del saldo de esta cuenta a la misma fecha.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de Diciembre de 2014, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$10.347.626.182, clasificadas en 45 cuentas corrientes, 2 en depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso, 2 en otros depósitos en instituciones financieras y 76 en cuentas de ahorro. Este grupo de efectivo disminuyó el 38% en comparación con la vigencia 2013. La clasificación en el balance, permite identificar el nombre de la entidad financiera y el correspondiente número de cuenta bancaria.

Una vez revisado el formato F03-AGR-Cuentas bancarias se observó las siguientes inconsistencias:

Cuentas bancarias con saldos en el libro de contabilidad que presenta mayor valor de \$573.676.543, frente a los saldos reportados en los extractos bancarios en las cuentas:

BANCO Y/O ENTIDAD BANCARIA	CODIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	EXTRACTO BANCARIO	DIFERENCIA
BBVA	1110060123	064-129810	ALIMENTACION ESCOLAR SGP	175,238,049	175,235,845	(2,204)
BBVA	111005000000	064-007776	REGALIAS PETROLERAS	106,840,311	106,672,836	(167,475)
BBVA	1110060141	064-195696	CONVENIO INTERAD 272 DE 2012	78,000,077	9,163,890	(68,836,187)
BANCOLOMBIA	1110060618	3174867177-7	SUBSIDIO DE ACUEDUCTO-MUNICIPIO DE SARAVERENA	150,355,809	134,640,898	(15,714,911)
BANCOLOMBIA	1110060619	317-4867160-1	SUBSIDIO DE ASEO-MUNICIPIO DE SARAVERENA	57,876,168	57,794,149	(82,019)
POPULAR	111005000000	610-02064-6	FONDO LOCAL DE SALUD MUNICIPAL ETESA	325,645,799	-	(325,645,799)
DAVIVIENDA	1110050405	695-00183-4	PROBOMBEROS	51,216,076	45,127,704	(6,088,372)
DAVIVIENDA	1110050406	695-00184-2	PROANCIANATO	97,117,839	25,983,355	(71,134,484)
DAVIVIENDA	1110060425	695-50157-7	DIAN	224,191,021	189,731,735	(34,459,286)
DAVIVIENDA	1110060426	695-50156-9	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	262,608,250	211,062,444	(51,545,806)
TOTAL						573.676.543

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



- La administración mediante controversia argumenta del porque el libro de contabilidad registra mayor valor frente a los extractos bancarios, y anexa extracto bancario de la cuenta N°610-02064-6 Fondo local de salud municipal ETSA, banco Popular con saldo de \$293.371.022, lo que indica que el saldo que presenta el libro de contabilidad de mayor valor sería de \$280.305.521, frente a los saldos reportados en los extractos bancarios en el formato F03-AGR-Cuentas bancarias, por lo anterior y evaluada la controversia, se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo a fin de que se incluya en el plan de mejoramiento, y se subsane el saldo pendiente.

Saldos negativos en el libro de contabilidad por \$236.983.442, en las cuentas:

BANCO Y/O ENTIDAD BANCARIA	CODIGO CONTABLE	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD
BBVA	11100500000	810-014423	PARTICIPACION LIBRE PROPOSITO	(195,985,833)
BBVA	11100500000	810-001834	PARTICIPACION EDUCACION	(15,113,669)
BANCOLOMBIA	1110050601	317-3880414-4	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SGP	(20,977,885)
DAVIVIENDA	1110050408	695-00213-9	CONVENIOS	(4,906,055)
TOTAL				(236,983,442)

- La administración mediante controversia argumenta del porque los saldos negativos en el libro de contabilidad, por lo que evaluada la respuesta, se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo a fin de que se incluya en el plan de mejoramiento, y se subsanen estos saldos negativos pendientes.

1.1.2 Grupo 12 Inversiones

A diciembre 31 de 2014, se refleja en los estados financieros un saldo por este concepto de \$70.000.000, depositados en el banco BBVA, por recursos de funcionamiento en cédete N°42783373.

1.1.3 Grupo 13 Rentas por Cobrar

A diciembre 31 de 2014, el saldo de este grupo es de \$2.030.048.788, con el 63% de aumento con relación a la vigencia anterior.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



Observaciones de este grupo:

Movimiento débito de \$37.316.441, en la subcuenta 130504-Impuesto al valor agregado IVA, no se evidencia la contrapartida de este saldo.

- La observación se convierte en hallazgo administrativo con el fin de que se incluya en el plan de mejoramiento.

Movimiento débito de \$2.285.798.127, en la subcuenta 130508-Industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.337.369.804 de la subcuenta 410508- Industria y comercio, observándose una diferencia de \$51.571.677.

- La observación se convierte en hallazgo administrativo con el fin de que se incluya en el plan de mejoramiento.

Movimiento crédito de \$11.004.800, en la subcuenta 410526-Degüello de ganado mayor, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

- Se retira la observación, ya que la administración mediante controversia anexa balance de prueba desglosado de la subcuenta 14131409-otras transferencias (degüello de ganado mayor), donde se evidencian los saldos causados por valor de \$11.004.800, quedando así subsanada la observación.

Movimiento crédito de \$27.397.830, en la subcuenta 410533-Impuesto sobre vehículos, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

- Se retira la observación, ya que la administración mediante controversia anexa balance de prueba desglosado de la subcuenta 14131409-otras transferencias (impuestos sobre vehículos), donde se evidencian los saldos causados por valor de \$27.397.830, quedando así subsanada la observación.

Movimiento débito de \$248.899.580, en la subcuenta 130554-Impuesto para preservar, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

- Se retira la observación, ya que la administración mediante controversia anexa balance de prueba desglosado de la subcuenta 41109004-fondo para

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



la seguridad y convivencia, donde se evidencia el saldo causado, comprobante de cierre 10-1/2014 por \$248.899.580, quedando así subsanada la observación.

Movimiento débito de \$20.263.179, en la subcuenta 130575-Otros impuestos nacionales, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

- Se retira la observación, ya que la administración mediante controversia anexa balance de prueba desglosado de la subcuenta 48052202-Rendimientos recursos del régimen subsidiado, donde se evidencia el saldo causado, comprobante de cierre 10-1/2014 por \$20.263.179, quedando así subsanada la observación.

1.1.4 Grupo 14 Deudores.

A 31 de Diciembre de 2014, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$15.803.647.784, el cual aumentó en un 41% en comparación con la vigencia 2013 y distribuido así:

14	DEUDORES	SALDO
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.030.671.583
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	5.095.687.375
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.703.730.791
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	6.738.836
1470	OTROS DEUDORES	(33.180.802)

En los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores se puede observar en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

Observaciones de auditoría cuenta deudores:

Movimiento débito de \$428.701.544, en la subcuenta 140102-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$427.973.019 de la subcuenta 411002-Multas, observándose una diferencia de \$728.525.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



- Se retira la observación, ya que la administración mediante controversia indica que esta diferencia fue a causa de recibos anulados y anexa ajuste N°205 del 25/12/2014, comprobante 5-5020514 por \$643.225 y ajuste N°259 del 31/12/2014, comprobante 5-5025914 por \$85.300, quedando así subsanado la observación.

Movimiento débito de \$681.675.861, en la subcuenta 140122-Estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$677.491.082 de la subcuenta 411027- Estampillas, observándose una diferencia de \$4.184.779.

- Se retira la observación, ya que la administración mediante controversia anexa balance de prueba desglosado de las subcuentas 41102703-estampilla pro cultura, donde se evidencia el saldo causado, por \$4.184.779 quedando así subsanada la observación.

Movimiento débito de \$36.435.456, en la subcuenta 140190-Otros deudores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$248.899.580 de la subcuenta 411090- Otros ingresos no tributarios, observándose una diferencia de \$212.464.124.

- Se retira la observación, ya que la administración mediante controversia anexa balance de prueba, indicando los movimientos créditos de las subcuentas que hacen la contrapartida de la subcuenta 140190-Otros deudores; 41050802—grandes contribuyentes nacionales \$9.569.202, 48081702-bienes inmuebles \$14.313.350 y 4810080101-reintegros \$12.552.904, quedando así subsanada la observación.

Movimiento débito de \$1.515.645.424, en la subcuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.426.398.479 de la subcuenta 441301- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$910.653.046.

- La administración no envía controversia alguna sobre esta observación, por lo que se convierte en hallazgo administrativo para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.

Movimiento débito de \$1.305.624.906, en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.050.144.259 de la

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

subcuenta 442890- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$744.519.353.

- En los soportes que envía la administración no se evidencia la observación subsanada, por lo que esta se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en plan de mejoramiento.

Movimiento crédito de \$2.426.298.470, en la subcuenta 441301-Asignaciones directas no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

- La administración no envía controversia alguna sobre esta observación, por lo que se convierte en hallazgo administrativo para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.

Movimiento débito de \$24.718.091, en la subcuenta 147083-Otros intereses, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

- Se retira la observación, ya que la administración mediante controversia anexa balance de prueba, indicando los movimientos créditos de las subcuentas 48052201 a la 48052212, que hacen la contrapartida de la subcuenta 147083-Otros intereses, quedando así subsanada la observación.

1.1.5 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2014, el balance de la alcaldía de Saravena, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$2.363.472.706, el cual disminuyó el 6% en comparación con la vigencia 2013.

La entidad cuenta con pólizas de manejo y pólizas de seguro de la propiedad planta y equipo.

La propiedad planta y equipo de la entidad está distribuido así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	197.861.605
1610	SEMOVIENTES	148.100.000
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	56.668.415

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



1640	EDIFICACIONES	619.838.166
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	1.040.834.125
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	635.684.209
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	125.316.000
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	812.000
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	64.243.964
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	43.230.000
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	249.700.000
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	3.914.300
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(822.730.076)

Del análisis de cada cuenta se tiene:

El saldo que presenta la entidad en el grupo 16 Propiedad Planta y Equipo por \$2.363.472.706,94, sigue siendo incierto, toda vez que a la fecha no se ha realizado la respectiva actualización catastral y las depuraciones pertinentes. Se observa el inventario actualizado en las diferentes áreas de la entidad.

Se observó en el área de almacén que aún existen los 10 extintores, que debieron haber sido entregados a la entidad de bomberos, la cual se negó en recibirlos.

La entidad podría incurrir en un detrimento patrimonial ya que a estos elementos no se les ha dado ningún destino.

1.1.5.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles, enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería”

La alcaldía, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2014 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$822.730.076, el cual aumento el 28% en comparación con la vigencia 2013, lo que significa que no a todos los bienes se les realizo la respectiva depreciación.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



1.1.5.2 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo

Inobservancia del principio de causación al no revelarse en los estados financieros la cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo.

1.1.6 Grupo 17 Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2014, un saldo por concepto de bienes de uso público e histórico y cultural, la suma de \$5.394.500.331, no hubo movimiento alguno durante la vigencia.

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO	5.394.500.331
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN BENEFICIO	5.392.516.676
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	4.076.500
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	(2.092.845)

1.1.7 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2014, el balance del municipio de Saravena, presenta un saldo de \$17.194.713.407, en otros activos que comparados con la vigencia 2013 aumento el 21%. No se observa la causación de la cuenta 1975-Amortización acumulada de intangibles.

1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2014, el municipio de Saravena, presenta en su balance un pasivo por valor de \$6.451.676.261, que comparado con el de la vigencia 2013 disminuyó en un 28%.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



1.2.1 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2014, presentan un saldo de \$2.381.306.278 estas cuentas por pagar representan el 37% en los pasivos de la entidad y una disminución del 50% en comparación con la vigencia anterior.

Estás cuentas se encuentran clasificadas así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
24	CUENTAS POR PAGAR	
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(1.319.422.675)
2425	ACREEDORES	581.275.972
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	(1.344.053.432)
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(89.205.249)
2440	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	(146)
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	(153.839.263)
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(56.061.486)

La entidad presenta a 31 de diciembre de 2014, en la cuenta 2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre, un saldo de \$89.205.249, se observa en el formato 350- Declaración retenciones en la fuente, que el total de retenciones rentas y complementarios (\$79.844.000), mas retenciones practicadas a título de ventas (IVA) (\$8.539.000), diligenciado y cancelado fue por \$88.383.000, evidenciándose una falta de pago de \$822.249.

Una de las obligaciones de todo contribuyente, es la de presentar las respectivas declaraciones tributarias dentro de las fechas fijadas por el estado. La no presentación de las declaraciones tributarias dentro de esas fechas, implica el pago de una sanción denominada sanción por extemporaneidad, que está contemplada en los Artículos 641 y 642 del Estatuto Tributario.

Situación que es la que presenta la entidad, ya que se evidencio que el pago de la declaración retención en la fuente, fue extemporáneo (27 de enero de 2015), lo que generó una sanción por \$3.992.000 e intereses de mora por \$63.000. En cuanto a retenciones practicadas a título de ventas IVA, la sanción es por \$427.000 y los intereses de mora por \$7.000.

Ante lo anterior la entidad estaría incumpliendo el artículo 6° de la ley 610 de 2000, que a la letra dice: *“Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el*

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.

En conclusión, el pago de un valor superior al debido, denota una administración descuidada de los recursos públicos, así el pago se haya efectuado a otra entidad estatal. En este orden el pago de lo no debido, genera un detrimento patrimonial para la entidad, que puede ser objeto de un proceso de responsabilidad fiscal.

Por lo anterior la entidad deberá devolver el monto pagado por sanciones \$4.419.000 y \$70.000 por intereses de mora, además verificar la falta de pago Impuestos Nacionales de \$822.249.

- Se retira la observación ya que mediante controversia la administración, anexa consignación a nombre del municipio de los \$4.489.000, cancelados por extemporaneidad e intereses de mora en pago de la retención en la fuente, y envía nota contable N°37 del 22 de diciembre de 2014, en proceso de depuración contable, por anulación doble registro en tesorería por \$822.249, quedando así subsanada la observación.

1.2.2 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social.

Las obligaciones laborales y de seguridad social en la vigencia 2014 fue de - \$629.210.546, se observa que el 10% de este monto pertenecen a los pasivos para cancelar salarios y prestaciones sociales que comparadas con la vigencia 2013 aumento en un 69%.

De este grupo existen las siguientes observaciones:

Movimiento crédito de \$866.053.989 en la subcuenta 250501- Nómina por pagar - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



débito de \$768.917.779, subcuenta 510101- Sueldo de personal, observándose una diferencia de \$97.136.210.

- La entidad no envía controversia alguna, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.

Movimiento crédito de \$85.452.600 en la subcuenta 250502- Cesantías-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$128.461.867, subcuenta 510124- Cesantías, observándose una diferencia de \$43.009.267.

- La entidad no envía controversia alguna, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.

Movimiento crédito de \$29.979.820 en la subcuenta 250505- Prima de vacaciones - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$81.339.403, subcuenta 510113-Prima de vacaciones, observándose una diferencia de \$51.359.583.

- La entidad no envía controversia alguna, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.

Movimiento crédito de \$35.448.567 en la subcuenta 250506- Prima de servicios - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$56.792.946, subcuenta 510152-Prima de servicios, observándose una diferencia de \$21.344.379.

- La entidad no envía controversia alguna, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.

Movimiento crédito de \$175.650.034 en la subcuenta 250507- Prima de navidad - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$276.438.520, subcuenta 510114-Prima de navidad, observándose una diferencia de \$100.788.486.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



- La entidad no envía controversia alguna, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.

Se observa movimiento crédito de \$5.198.327, en la subcuenta 250508-Indennizaciones, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

- La entidad no envía controversia alguna, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.

Movimiento crédito de \$63.491.440 en la subcuenta 250512- Bonificaciones - Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$30.915.124, subcuenta 510119-Bonificaciones, observándose una diferencia de \$32.576.316.

- La entidad no envía controversia alguna, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.

Movimiento débito de \$24.734.400, en la subcuenta 510123-Auxilio de transporte, no se observa la contrapartida de esta subcuenta.

- La entidad no envía controversia alguna, por lo que la observación se convierte en hallazgo administrativo para que sea incluido en el plan de mejoramiento.

1.2.3 Grupo 27 Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

A diciembre 31 de 2014 la entidad presenta un pasivo estimado por \$968.616.182, que comparado con la vigencia anterior aumento el 23%.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



1.2.4 Grupo 29 Otros Pasivos

Por el grupo 29- Otros Pasivos, el balance del municipio presenta un saldo a 31 de diciembre de 2014 de \$2.472.543.254, obteniendo una disminución de 19% en comparación con la vigencia 2013.

1.3 PATRIMONIO

El Balance del municipio de Saravena, presenta a diciembre 31 de 2014, un patrimonio por valor de \$46.752.332.939, el cual aumentó en un 10% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2013, conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	(46.752.332.939)
3105	CAPITAL FISCAL	(41.477.680.578)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.516.993.073)
3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	(1.116.739.448)
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	359.080.161

1.4 INGRESOS

El Balance del municipio de Saravena, presento durante la vigencia movimientos ingresos por valor de \$44.205.382.411.

1.5 GASTOS

El Balance del municipio de Saravena, presento durante la vigencia movimiento por este grupo de gastos un valor de \$228.960.920.369.

1.6 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable del municipio de Saravena correspondiente a la vigencia 2014, es eficiente ya que en él se señala las debilidades y fortalezas de las diferentes etapas del proceso contable, reportados en

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



los estados financieros, permitiendo a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

1.7 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.7.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

Ante lo anterior se recomienda agilizar el programa de sostenibilidad contable que permita presentar estados financieros razonables a diciembre 31 de 2013.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

1.7.2 Conclusiones de la Evaluación al Sistema Contable

En mi opinión, excepto por las falencias del código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, Grupos 13-Rentas por cobrar, 14 –Deudores, 24-Cuentas por pagar y 25-Obligaciones laborales, expresado en los párrafos anteriores, los estados financieros del Municipio de Saravena, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. Situación que conducen a proferir una opinión con salvedades.

Recomendaciones:

- Actualizar los procesos y procedimientos contables.
- Integrar el área de almacén y contabilidad con tesorería.
- Actualizar e integrar los inventarios de propiedad, planta y equipo a los estados financieros.
- Realizar la totalidad de las conciliaciones bancarias.
- Salvaguardar los elementos escolares que aún permanecen en almacén y entregarlos a las instituciones educativas.
- Hacer entrega de los 10 extintores, al cuerpo de bomberos o en su efecto a la entidad que los solicite, de no hacerlo la administración podría incurrir en un detrimento patrimonial ya que a estos elementos no se les ha dado ningún destino.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

1.8 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2013-2014

Mediante el oficio CD.161-348 del 28 de julio de 2014, le fue aprobado al municipio de Saravena, el plan de mejoramiento resultado de la auditoría realizada a los estados financieros vigencia 2013, con la connotación de dar cumplimiento al artículo 8° de la Resolución 263 de 2010, respecto a la rendición de los informes trimestrales sobre el avance y ejecución del plan de mejoramiento.

A la fecha del 12 de noviembre de 2014, la entidad presenta el informe final del plan de mejoramiento, con un grado de este avance del 48%, quedando pendiente en subsanar el 52% de los hallazgos administrativos estipulados en el cronograma de ejecución.

Por lo anterior los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2015, conservando el plazo establecido por ustedes vigencia 2014.

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

A continuación se relacionan los hallazgos de la auditoría a los estados financieros vigencia 2014, del municipio de Saravena:

N°	HALLAZGOS	H A	H D	H F	H S	H P
1	<p>Observación: En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias reportadas en el Formato 201203_f03 CDA SIA:</p> <p>Condición: En las conciliaciones bancarias se observaron cuentas con saldos en el libro de contabilidad que presenta mayor valor de \$280.305.521, frente a los saldos reportados en los extractos bancarios en las siguientes cuentas:</p> <p>BBVA =N°064-129810, N° 064-007776, N°064-195696. Bancolombia =N°3174867177-7, N°317-4867160-1. Popular =N°610-02064-6 Davivienda=N°695-00183, N°4695-00184-2, N°695-50157-7, N°69550156-9.</p> <p>Igualmente en el libro de contabilidad, se observan saldos negativos por \$236.983.442, en las cuentas:</p> <p>BBVA =N°810-014423, N°810-001834 Bancolombia=N°317-3880414-4 Davivienda=N°695-00213-9</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p>Causa: falta de revisión al subir información Formato_ 201203_f03 CDA SIA, y seguimiento efectivo a las conciliaciones bancarias.</p> <p>Efecto: El hecho de no revisar y/o realizar las conciliaciones bancarias al momento de subirlas al Formato_ 201203_f03, CDA SIA, conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>	X				
	<p>Observación: Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p>Condición: A 31 de diciembre de 2014, en el balance de la entidad,</p>					

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



2	<p>existen movimientos que difieren entre sí, en algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento débito de \$37.316.441, en la subcuenta 130504-Impuesto al valor agregado IVA, no se evidencia la contrapartida de este saldo. • Movimiento débito de \$2.285.798.127, en la subcuenta 130508-Industria y comercio, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.337.369.804 de la subcuenta 410508-Industria y comercio, observándose una diferencia de \$51.571.677. • Movimiento débito de \$1.515.645.424, en la subcuenta 141313-Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.426.398.479 de la subcuenta 441301-Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$910.653.046. • Movimiento débito de \$1.305.624.906, en la subcuenta 141314-Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$2.050.144.259 de la subcuenta 442890-Otras transferencias, observándose una diferencia de \$744.519.353. • Movimiento crédito de \$2.426.298.470, en la subcuenta 441301-Asignaciones directas no se observa la contrapartida de esta subcuenta. • Movimiento crédito de \$866.053.989 en la subcuenta 250501-Nómina por pagar -Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$768.917.779, subcuenta 510101- Sueldo de personal, observándose una diferencia de \$97.136.210. • Movimiento crédito de \$85.452.600 en la subcuenta 250502-Cesantías-Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$128.461.867, subcuenta 510124- Cesantías, observándose una diferencia de \$43.009.267. • Movimiento crédito de \$29.979.820 en la subcuenta 250505-Prima de vacaciones -Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$81.339.403, subcuenta 510113-Prima de vacaciones, observándose una diferencia de \$51.359.583. 	X				
---	--	---	--	--	--	--

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento crédito de \$35.448.567 en la subcuenta 250506-Prima de servicios -Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$56.792.946, subcuenta 510152-Prima de servicios, observándose una diferencia de \$21.344.379. • Movimiento crédito de \$175.650.034 en la subcuenta 250507-Prima de navidad -Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$276.438.520, subcuenta 510114-Prima de navidad, observándose una diferencia de \$100.788.486. • Se observa movimiento crédito de \$5.198.327, en la subcuenta 250508-Indennizaciones, no se observa la contrapartida de esta subcuenta. • Movimiento crédito de \$63.491.440 en la subcuenta 250512-Bonificaciones -Oblig.labor y seg.soc integral, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$30.915.124, subcuenta 510119-Bonificaciones, observándose una diferencia de \$32.576.316. • Movimiento débito de \$24.734.400, en la subcuenta 510123-Auxilio de transporte, no se observa la contrapartida de esta subcuenta. <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°.</p> <p>Causa: Falta de corrección de los asientos que fueron hechos incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>			
--	---	--	--	--



JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria
T-P 132456

“Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com